ACTA DE MODIFICACIÓN DE AJUSTE DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA N°1

CONTRATO DE OBRA POR ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	:	3335-22
CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
NIT	:	890.201.900-6
CONTRATISTA DE OBRA		
CONTRATISTA	:	TECNISA S.A.S
NIT	:	800074273-3
REP. LEGAL	:	JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN
CEDULA	:	C.C. 1.098.636.992 DE BUCARAMANGA
DIRECCIÓN	:	Calle 71 N° 27b -12 Barrio la libertad
TELÉFONO	:	3165294341
CORREO ELECTRÓNICO	:	Jtecnisa@yahoo.com
DISTRITO DE BARRANCABERMEJA		
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	:	ING. LUISA FERNANDA OROZCO MOLINA
SUPERVISOR	:	ARQ. ALEJANDRO ENRÍQUEZ MORA
OBJETO	:	MANTENIMIENTO PUERTO DE EMBARCACIONES MENORES LA RAMPA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR	:	CINCUENTA OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL SETENTA PESOS CON NOVENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($58.970.070,90)
ANTICIPO	:	NO APLICA
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	:	JUNIO 28 DE 2022
RÉGIMEN TRIBUTARIO	:	COMÚN
DURACIÓN	:	UN (01) MES
RUBRO PRESUPUESTAL	:	2.3-40-4002-1400-4002031 -2022680810040 53290 Otras obras de ingeniería civil - SGP PG OTROS SECTORES / $64,997,073.00
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	:	22-04490 DE MAYO 13 DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	:	22-06500 DE JULIO 01 DE 2022
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	:	CO1.WRT.9426993 DEL 22 DE JULIO DE 2022
BANCO DE PROYECTOS	:	20220680810051 DEL 08 DE ABRIL DE 2022
ACTA DE INICIO	:	JULIO 26 DE 2022
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	:	AGOSTO 09 DE 2022

En Barrancabermeja, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2022, se reunieron en la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Barrancabermeja, el **Ing. JUAN ADOLFO MENDOZA**, Rep. Legal de TECNISA S.A.S , Contratista de la obra; La **Ing. LUISA FERNANDA OROZCO MOLINA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37.559.594, en

Scanned with CamScanner

calidad de Secretaria de Infraestructura, con Decreto de nombramiento No. 0195 del 28 de julio de 2022 y Acta de posesión No. 032 del 29 de julio de 2022, actuando en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, otorgada dicha calidad mediante Acto Legislativo 01 de Julio 11 de 2019, designándolo como Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico al municipio de Barrancabermeja, identificado con NIT No. 890.201.900-6, en ejercicio de las facultades otorgadas por el Decreto No. 238 del 19 de julio de 2021, y demás normas como el Decreto No. 125 del 30 de junio de 2015, Decreto No. 146 del 28 de julio de 2015, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el artículo 11, literal b) de la Ley 80 de 1993; Art 315 numeral 3 de la Constitución Nacional, numeral 5 literal d) de la Ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO **CONTRATANTE** y el **Arq. ALEJANDRO ALFONSO ENRÍQUEZ MORA** como supervisor, con el fin de elaborar y suscribir **el acta de ajuste de mayores y menores cantidades N°1** del contrato de obra 3335-22, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO QUE:

1. Que el día 26 de julio de 2022 se firmó el acta de inicio para la ejecución del contrato de obra.
2. Que el día 27 de julio de 2022 se convoca a visita de obra con la cual se pretendía socializar la ejecución del proyecto a lo cual el Representante de la zona Sector la Rampa, manifiesto su desacuerdo sobre la ejecución de los trabajos. En virtud de lo anterior se solicitó la presencia del consultor o persona que realizo dicho estudio 1.
3. Que ese mismo día se acuerdo con el Arq. Raúl Oviedo – CPS de la Secretaria de Infraestructura, una visita para el día 29 de julio de 2022.
4. Que en dicha visita el arquitecto indico las obras que se deben realizar de acuerdo con el estudio generado desde su despacho y el cual fue ajustado por un valor inferior, teniendo en cuenta las circunstancias de orden público, que no permiten colocar elementos de dotación, los cuales pueden ser hurtados, sino se garantiza la seguridad de la zona. De lo anterior el Arq. Oviedo, solicita, que debe ser el Arq. Eddie Ruiz – CPS de la Secretaria de Infraestructura, quien haga una nueva visita, por ser él, la última persona que ajusto el proyecto.
5. El día 03 de agosto de 2022, se hizo una nueva visita con el Arq. Ruiz, en compañía del contratista de la obra y la supervisión, a las 3:30 PM en el sitio del proyecto, donde igualmente señala las actividades que se deben realizar. Sin embargo, se deja constancia por parte de los funcionarios, que hay obras que no se podrían ejecutar, puesto que los elementos que suplen funciones finales para que algunas puedan operar y son del resorte de este contrato celebrado, ya fueron retiradas o vandalizadas por personas ajenas en época anterior.
6. Que de lo anterior se solicitó una nueva visita por parte del ordenador del gasto donde se evaluó del desarrollo del contrato por las partes que infieren en la ejecución de este, y donde igualmente asistió el Arq. Ruiz.
7. La nueva visita se realizó el día 05 de agosto de 2022 a las 2:00 PM, en compañía de la ordenadora del gasto por parte de esta Sectorial, donde se relataron las siguientes situaciones:

Scanned with CamScanner

7.1. Se evidencia que la estructura soporte de los anclajes de fijación para las columnas metálicas que sostienen la cubierta, se encuentra en estado de corrosión, lo que vulnera la integridad de los usuarios que transitan el espacio denominado la rampa. En la actualidad el proyecto contempla la reparación de solo 14 columnas con sus respectivos elementos de fijación a placa piso, por lo que se hace necesario ejecutar las 28 existente, para garantizar el sostenimiento y estabilidad de toda la estructura de cubierta.

7.2. Se evidencia que el pasamano en tubería de 3" y barandas en 2", en algunos de sus tramos se encuentra en estado corrosión y otros sectores ya presentan signos de oxidación, situación que no garantiza la seguridad los usuarios que reposan su cuerpo hacia la vista del Rio Magdalena. Este panorama genera un alto riesgo, considerando que el elemento debe ofrecer la rigidez y un acabado liso al contacto de las personas, evitando posibles siniestros o daños en la salud de aquellas personas que hagan uso del elemento arquitectónico. Por lo que se hace necesario balancear las cantidades de los ítems propuestos, para lograr la recuperación total de los pasamanos y barandas.

7.3. Se hace necesario ejecutar el ítem 3.02 Reposición caja de contadores, ya que el actual no garantiza la custodia de los elementos que actualmente existen, en su interior, tal es el caso de los medidores y totalizadores que aún están en el interior del mismo.

7.4. No es viable ejecutar el ítem 3.03, Mantenimiento y reposición de ducteria y cableado red eléctrica, ya que el desarrollo de esta actividad requiere de unos elementos adicionales para que pueda entrar en operación, los cuales no se encontraron en sitio, producto de hechos ajenos a esta oficina. Además, si se desarrollara de la manera como esta propuesto y a falta de lo expuesto anteriormente, se generaría un presunto daño fiscal, ya que el cable quedaría nuevamente expuesto a merced del vandalismo y situaciones de orden publico que se vive en la actualidad.

7.5. Una situación similar sucede con ítem 5.01 Reposición Grifería Lavaplatos, la cual se pudo constatar en campo, que ya no cuenta con las conexiones de agua desde el contador y tampoco tiene el contador instalado, por lo que no se podría garantizar la operación del elemento arquitectónico y igualmente entraríamos en un presunto daño fiscal.

7.6. Se hace necesario acondicionar los baños en tal sentido que los mismo puedan brindar un mejor confort interno de sus instalaciones, tal como se propuso en el proyecto y de acuerdo con las actividades ya establecidas.

8. Que teniendo en cuenta todo lo relatado anteriormente, se genera un nuevo cuadro de obra, con un balance ajustado a las actividades contenidas en el contrato celebrado y cuyas medidas fueron revisadas en campo previas condiciones actuales del sector, sin generar nuevos ítems,

8.1. Estabilidad Estructural de la cubierta
8.2. Seguridad ante el peatón o usuario que haga uso de las barandas
8.3. Seguridad en la caja de contadores, permitan garantizar la custodia de los elementos contenidos y conexión de estos.
8.4. Mejora en las condiciones de habitabilidad de las unidades sanitarias a través de pintura exterior, pintura en estructura de cubierta para no permitir el avance del oxido y reposición de la cubierta que genera goteo al interior del espacio.

Scanned with CamScanner

9. Que las razones expuestas por el contratista fueron revisadas y aceptadas por la supervisión, quien avala esta modificación.

ACUERDAN:

1. Aprobar la presente acta de modificación de cantidades de obra No. 01 y sus anexos y establecer las nuevas cantidades de obra de cada uno de los Ítem de construcción iniciales sin modificar su valor, y así poder alcanzar las metas priorizadas.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron el día 09 de agosto de 2022.

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Nombre: ING LUISA FERNANDA OROZCO MOLINA
Cargo: jefe de la dependencia

CONTRATISTA
Nombre: ING. JUAN MENDOZA DURAN
Rep. Legal de TECNISA SAS

SUPERVISOR
Nombre: Arq. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
Cargo: Profesional Universitario II

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Reviso aspectos jurídicos	Erich Samir Gomez		09/08/2022
Proyectó:	Alejandro Enriquez Mora - Supervisor		09/08/2022
Revisó - Aprobó:	Ing. Luisa Fernanda Orozco Molina – secretaria de Infraestructura Distrito de Barrancabermeja		09/08/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Scanned with CamScanner

Alcaldía de Barrancabermeja

ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° 3335-22
ACTA DE MODIFICACIÓN Nº 01 - MENORES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA, E ITEMS NO PREVISTOS

CONTRATANTE: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	VALOR DEL CONTRATO:	$ 58.970.070,90	VALOR DE LA PRESENTA ACTA DE MODIFICACIÓN Nº 01:	$ 58.969.098,90
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 58.970.070,90	SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD:	$ 972,00
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA: ING. LUISA FERNANDA OROZCO MOLINA	PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	30 DIAS CALENDARIO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN EN OBRA	0,00%
CONTRATISTA: TECNISA SAS / NIT: 800074273-3			PORCENTAJE DE TIEMPO TRANSCURRIDO	43,33%
	FECHA DE INICIO:	JULIO 26 DE 2022	FECHA DE PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN Nº 01	AGOSTO 09 DE 2022
SUPERVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA: ARQ. ALEJANDRO ALFONSO ENRIQUEZ MORA				
OBJETO: MANTENIMIENTO PUERTO DE EMBARCACIONES MENORES LA RAMPA DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	AGOSTO 25 DE 2022		

		CONDICIONES ORIGINALES				ACTA Nº 01 MODIFICACIÓN - MENORES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA	ACUMULADO GENERAL	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.	VR. UNIT.	VR. TOTAL	+/- CANTIDAD	CANT	VALOR
1	PRELIMINARES							
1.01	Aseo general de todo del Area de Intervencion	M3	67,20	$ 3.500	$ 235.200	(67,20)	-	$ -
2	ESTRUCTURA METALICA							
2.01	Mantenimiento y reposicion anclajes de fijacion a piso	UND	14,00	$ 195.000	$ 2.730.000	14,00	28,00	$ 5.460.000,00
2.02	Resane y pintura estructura metalica	ML	371,28	$ 19.200	$ 7.128.576	94,08	465,36	$ 8.934.912,00
3	INSTALACIONES ELECTRICAS							
3.01	Resane y pintura caja de contadores	UND	1,00	$ 305.000	$ 305.000	(1,00)	-	$ -
3.02	Reposicion caja de contadores	UND	1,00	$ 7.000.000	$ 7.000.000	-	1,00	$ 7.000.000,00
3.03	Mantenimiento y reposicion ductería y cableado red electrica	ML	144,50	$ 37.500	$ 5.418.750	(118,10)	26,40	$ 990.000,00
4	CERRAMIENTO PERIMETRAL							
4.01	Resane y pintura soportes en acero calibre 3/8" rebordedo.	UND	58,00	$ 48.000	$ 2.784.000	(2,00)	56,00	$ 2.688.000,00
4.02	Resane y pintura tuberia acero carpinteria metalica.	ML	120,00	$ 12.100	$ 1.452.000	275,22	395,22	$ 4.782.162,00
4.03	Reposicion tuberia acero 3"	ML	40,00	$ 75.500	$ 3.020.000	(22,36)	17,64	$ 1.331.820,00
4.04	Reposicion tuberia acero 2"	ML	80,00	$ 42.000	$ 3.360.000	(40,88)	39,12	$ 1.643.040,00
5	ACABADOS PUESTOS DE MERCADO							
5.01	Reposicion griferia lavaplatos	UND	46,00	$ 59.500	$ 2.737.000	(46,00)	-	$ -
6	BATERIAS SANITARIAS							
6.01	Resane y pintura para exteriores	M2	144,04	$ 23.200	$ 3.341.728	143,96	288,00	$ 6.681.600,00
6.02	Resane de pintura de carpinteria metalica	M2	45,20	$ 24.000	$ 1.084.800	-	45,20	$ 1.084.800,00
6.03	Reposicion Parcial de Cubierta	M2	30,24	$ 102.000	$ 3.084.480	-	30,24	$ 3.084.480,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOR				$ 43.681.534,00			$ 43.680.814,00
	ADMINSITRACION	29%			$ 12.667.644,86			$ 12.667.436,06
	IMPREVISTOS	1%			$ 436.815,34			$ 436.808,14
	UTILIDAD	5%			$ 2.184.076,70			$ 2.184.040,70
	TOTAL DE COSTOS INDIRECTOR				$ 15.288.536,90			$ 15.288.284,90
	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA				$ 58.970.070,90			$ 58.969.098,90

TECNISA SAS
R.L. JUAN ADOLFO MENDOZA DURAN
CONTRATISTA DE OBRA

ARQ. ALEJANDRO ENRIQUEZ MORA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO II
SUPERVISOR SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ING. LUISA FERNANDA OROZCO MOLINA
JEFE DE LA DEPENDENCIA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Scanned with CamScanner